

COMUNICACIÓN

7200
CE7214

San José De Cúcuta, 18 de Febrero de 2026

Señor(a)

CARMEN SOFIA RAMIREZ

CLL 22 30-07 MNZ M TORRE C APTO 102 - CIUDAD RODEO

Teléfono 3214162103

Correo Electrónico

San José De Cúcuta, Norte De Santander

Referencia: N° de cuenta: 565655-5

Radicado número: 29516818 de 02 de Febrero de 2026

Respetado Señor(a): CARMEN SOFIA RAMIREZ

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

* La señora Carmen Sofía Ramírez, identificada con cédula 60.317.641, en calidad de usuaria, solicita la reinstalación del servicio de energía. Indica que requiere pronta revisión, ya que realizarán labores de limpieza por la venta del inmueble y necesitan contar con el servicio eléctrico.

Se permite comunicar:

Para CENS es muy importante escuchar las necesidades de sus clientes y usuarios, es por esto que las atendemos con toda la responsabilidad que se merecen quienes son la razón de ser de esta empresa.

De acuerdo con lo solicitado en nuestras oficinas el día 02 de febrero del año 2026, donde usted pidió la reinstalación del servicio, nos permitimos comunicar lo siguiente:

Una vez validado en nuestro sistema comercial, se evidenció que el día 13 de febrero del año 2024, bajo la revisión número 30581939, cuando la empresa realizó la suspensión del servicio, se identificó en terreno que el medidor no cuenta con breaker. Así mismo, en el sistema se registra que durante la suspensión solo se retiraron 8 tornillos, el apartamento se encontraba desocupado y se dejaron nuevamente instalados los 8 tornillos que correspondían al medidor. Posteriormente, se realizó comunicación con la línea CENS, donde fue atendida por el señor Diego Ruiz, y se dejó la información respectiva en el sistema sobre la falta de material necesario para realizar la reinstalación.

Por lo anterior, es necesario contar con la autorización de costos de materiales para poder proceder con la reinstalación del servicio.

Le sugerimos que, al momento de solicitar una nueva reinstalación, indique expresamente que autoriza los costos de conexión, con el fin de agilizar el proceso y evitar nuevos retrasos.

Ha sido un verdadero gusto poder atenderle.

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable, contenido principalmente en la Ley 142 de 1994, las resoluciones de la CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a competencia para resolver, procedimientos y procesos.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



YEIMY ANDREA JIMENEZ MORENO
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: N.A



Grupo-epm

FIJACIÓN DE COMUNICACIONES
EN PÁGINA WEB Y CARTELERA
ATENCIÓN CLIENTES.

NÚMERO USUARIO: 565655
PETENTE: CARMEN SOFIA RAMIREZ
TIPO DE RESPUESTA: General ☒ Acto ()
RADICADO ENTRADA / FECHA: 29516818 02/02/2026
RADICADO DE SALIDA / FECHA: 20261030006219 18/02/2026
Fecha de fijación: 02/03/2026
Fecha de desfijación: 06/03/2026

Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."